

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 357 / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica  
presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Yolanda Pardo Letelier;  
Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por  
orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en  
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: IGNACIO MENDOZA BASCUR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FUNCION	: Docente de Lenguaje y Comunicación
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de noviembre de 2015
HASTA	: 09 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Yolanda Pardo Letelier
CALIDAD	: Reemplazo
PARALELO	: 1132

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.